

QUILMES, 14 FEB 2012

VISTO el Expediente N° 827-0228/11, y

CONSIDERANDO:

Que la Fundación Bunge y Born, en el marco del segundo concurso bienal para la investigación sobre Enfermedades Infecciosas, ha adjudicado un subsidio al Proyecto de Investigación denominado "Liposomas ultradeformables para la aplicación tópica de agentes fotosensibilizadores, como estrategia antileishmaniasis cutánea y moco-cutánea", cuya Directora es la Dra. María José Morilla.

Que con el objeto de concretar la ejecución de dicho Proyecto, la Fundación citada ha transferido a la Universidad Nacional de Quilmes la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 36.000,00) en concepto de tercer pago correspondiente al subsidio en cuestión, según consta en la copia del Recibo N° 45/2012, obrante a fs. 205 del Expediente citado en el Visto.

Que a fs. 207 consta la imputación presupuestaria de los fondos en cuestión.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer el ingreso de fondos por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 36.000,00) provenientes de la Fundación Bunge y Born, en concepto de tercer desembolso destinado a financiar el Proyecto de Investigación denominado "Liposomas ultradeformables para la aplicación tópica de agentes fotosensibilizadores, como estrategia antileishmaniasis cutánea y moco-cutánea", cuya Directora es la Dra. María José Morilla.

00100



Handwritten signature and a rectangular stamp with illegible text and a signature inside.

ARTICULO 2º: Facultar a la Dra. María José Morilla a ejecutar la suma mencionada en el artículo que antecede, la cual será destinada a cumplir en todos sus términos lo establecido por el organismo financiador, Fundación Bunge y Born.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá ser imputado a las Partidas que correspondan, Dependencia 005.001, Fuente 14, Programa 07.01.00.05, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°: 00100

Mg. Alfredo Alfonso
Vicepresidente General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Linares
Rector
Universidad Nacional de Quilmes